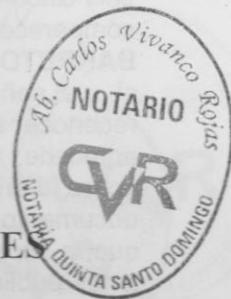


2/1

Señor:

Miguel Cruz Andrade

GERENTE DE LA COMPAÑÍA EJECUTTRANS S.A.



CESIÓN DE DERECHOS DE ACCIONES

Conste en el presente documento celebrado en esta ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, hoy día 13 de Agosto del 2014, que en forma libre y voluntaria los señores QUEVEDO BARRETO WILSON ANTONIO, portador de la cédula de identidad N° 060368342-6, y la señora NUÑEZ SEGURA MARGARITA MARIBEL, portadora de la cédula de identidad N° 172180356-5, casados entre sí, CEDEN a favor del señor QUEVEDO GUEVARA ANTONIO, portador de la cédula de identidad N° 060162084-2, de estado civil casado, TODOS LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE LAS CIEN ACCIONES de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN BUSES EJECUTTRANS S.A., con un valor ordinario nominal de cuatro centavos de dólar americanos, según consta en el título N° 0000501 y que van desde el número 26001 al 26100.- Por medio de este documento privado facultan al señor Miguel Cruz gerente de la compañía, para que realice los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías para el cambio de nombre a favor del señor QUEVEDO GUEVARA ANTONIO, para constancia suscriben los contratantes:


SR. QUEVEDO BARRETO WILSON ANTONIO
C.I. 060368342-6


SRA. NUÑEZ SEGURA MARGARITA MARIBEL
C.I. 172180356-5


SR. QUEVEDO GUEVARA ANTONIO
C.I. 060162084-2

D02838 ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En Santo Domingo, el TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece; comparecen los cónyuges señores **WILSON ANTONIO QUEVEDO BARRETO** y **MARGARITA MARIBEL NUÑEZ SEGURA**, casados entre sí, y el señor **ANTONIO QUEVEDO GUEVARA**, casado, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, de la cesión de derechos y acciones que antecede, al efecto legalmente juramentados prometen decir la verdad, sobre lo principal, manifiestan: Que sus firmas y rúbricas que constan del documento que antecede, son suyas propias y las reconocen como tal, ya que la imprimen de su puño y letra, y la utilizan para autorizar todos sus actos públicos y privados que las requieran. El presente acto se contrae única y exclusivamente al reconocimiento de las firmas de los comparecientes, con lo que termina la presente diligencia y leída esta acta la suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

Wilson Antonio Quevedo Barreto
C.C. # 060368342-6



Margarita Maribel Nuñez Segura
C.C. # 172180356-5


Antonio Quevedo Guevara
C.C. # 060162084-2

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

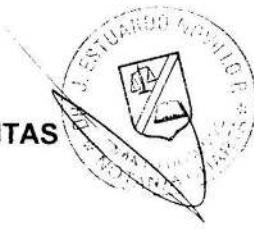
RAZÓN: LA COPIA DEBIDAMENTE LEGALIZADA, DE ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGAN WILSON ANTONIO QUEVEDO BARRETO Y SRA A FAVOR DE ANTONIO QUEVEDO GUEVARA, QUE ANTECEDEN EN SIETE FOJAS UTILES, ESTAN CONFORME CON LOS ORIGINALES INCORPORADOS EN EL PROTOCOLO A MÍ CARGO, QUE CONSTAN DEL LIBRO DE DILIGENCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CATORCE, NÚMERO DE TRAMITE D02838; EN FE DE ELLA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO A PETICIÓN DEL SEÑOR WILSON ANTONIO QUEVEDO BARRETO, CON CÉDULA NÚMERO 0603683426 QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A LOS DIEZ OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Mayra.

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL
CANTON SANTO DOMINGO
FACTURA: 13724



**CONTRATO DE CESION Y/O TRANSFERENCIA DE DOSCIENTAS
ACCIONES**



Conste por el presente documento, celebrado en esta ciudad de Santo Domingo, hoy día, **12 DE MARZO DE 2012**, que el señor **PEDRO LUIS BALTAZAR RAMOS GUIJARRO**, portador de la cédula de identidad y ciudadanía número **060247447-0**, **CEDE** a favor del señor **GEORGE GERMAN GARCIA GOMEZ**, DIVORCIADO, portador de la cédula de identidad y ciudadanía número **170910626-2**, todos los derechos que tiene sobre las **DOSCIENTAS ACCIONES** numeradas desde la **38701** hasta la **38900**, con título número **0000459**, que le corresponde al señor **PEDRO LUIS BALTAZAR RAMOS GUIJARRO**, en calidad accionista de la **Compañía de Transporte en Buses EJECUTTRANS**; por medio de este documento privado se faculta al señor **MIGUEL CRUZ**, Gerente de la Compañía de Transportes en Buses EJECUTTRANS S.A., para que realice los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañía para el cambio de nombre a favor del señor **GEORGE GERMAN GARCIA GOMEZ**.- Para constancia suscriben los contratantes.


PEDRO LUIS BALTAZAR RAMOS GUIJARRO
C.C. 060247447-0


GEORGE GERMAN GARCIA GOMEZ
C.C. 170910626-2

NUMERO: 1339

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **DOCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE**, ante mi, doctor **JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen los señores **PEDRO LUIS BALTAZAR RAMOS GUIJARRO** y **GEORGE GERMAN GARCIA GOMEZ**, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede, al efecto juramentados que fueron, en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, con vista del documento antes citado, manifiestan que: reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas colocadas al pie del documento que se les exhibe, las mismas que utilizan en la suscripción de todos los documentos tanto públicos como privados.- Leída que les fue a los comparecientes por mi, el Notario, la presente acta de reconocimiento de firmas, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de lo cual doy fe. YAO.



PEDRO LUIS BALTAZAR RAMOS GUIJARRO
C.C. 060247447-0



GEORGE GERMAN GARCIA GOMEZ
C.C. 170940626-2



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES



Conste en el presente documento celebrado en esta ciudad de Santo Domingo, hoy día **18 de Noviembre del 2011**, que en forma libre y voluntaria los señores **MARTINEZ LUZURIAGA WILSON VINICIO**, portador de la cédula de identidad N° 170976680-0 y la Sra. **VEGA JIMENEZ ROSA ANGELICA**, portadora de la cédula de identidad N° 110300533-4 casados entre sí, **CEDEN** a favor del señor **GARCIA GOMEZ GEORGE GERMAN**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de identidad N° 170910626-2 **TODOS LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE LAS DOSCIENTAS ACCIONES** de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN BUSES EJECUTTRANS S.A.** con el título N° **0000428** y que van desde el número **55801 al 56000**.- Por medio de este documento privado facultan al señor Miguel Cruz gerente de la compañía, para que realice los trámites respectivos en la superintendencia de compañías para el cambio de nombre a favor del señor **GARCIA GOMEZ GEORGE GERMAN**, para constancia suscriben los contratantes:

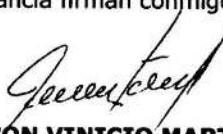
SR. VINICIO MARTINEZ LUZURIAGA
C.I. 170976680-0

SRA. ROSA VEGA JIMENEZ
C.I. 110300533-4

SR. GEORGE GARCIA GOMEZ
C.I. 170910626-2

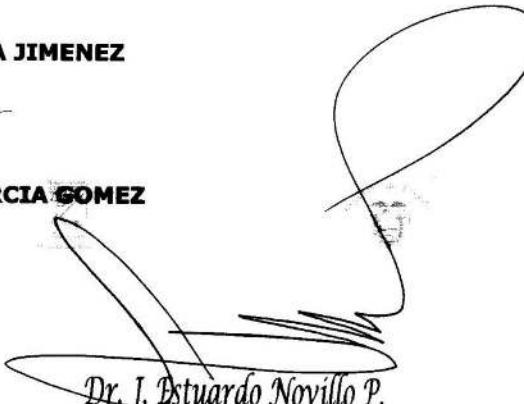
NUMERO 6099

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, **VIERNES, DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**; ante mí, doctor **JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen los señores: **WILSON VINICIO MARTINEZ LUZURIAGA, ROSA ANGELICA VEGA JIMENEZ y GEORGE GERMAN GARCIA GOMEZ**, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede.- Al efecto, juramentados que fueron, en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, con vista del documento antes citado, manifiestan que: reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas colocadas al pie del documento que se le exhibe, las mismas que utilizan en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados.- Leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, la presente acta de reconocimiento de firmas, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- S.S.


WILSON VINICIO MARTINEZ LUZURIAGA
C.C. 170976680-0


ROSA ANGELICA VEGA JIMENEZ
C.C. 110300533-4


GEORGE GERMAN GARCIA GOMEZ
C.C. 170910626-2


Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

